ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
28 SEP 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 7948 /

LA LIGUA, 23 SEP 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
7. Decreto Alcaldicio N° 4585 del año 2022, que aprueba la suplencia para la Secretaria Municipal.
8. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 01080-00110 a nombre del contribuyente Srta. Claudia Andrea Ibacache Romero
9. Copia del Convenio de Pago N°47, de fecha 04/08/2022.
10. Certificado N° 10 de la Unidad de Rentas.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

CONSIDERANDO:

1.- Regularícese el pago de las cuotas 2ª , 3ª y 4ª del año 2010 y las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2011, 2012, 2013, 2019, 2020 y la cuota 1ª del año 2021, de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 01080-00110, a nombre de la contribuyente Srta. Claudia Ibacache Romero, porque se encuentran acogidas al convenio de pago N°47 de fecha 04/08/2022, se hace mención que el convenio antes señalado se encuentra cancelado en su totalidad, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita descargar del Rol general de Aseo Domiciliario, las ordenes de ingreso asociadas al rol 01080-00110 porque se encuentran acogidas al convenio de pago N°47 de fecha 04/08/2022 y este cubre las cuotas 2ª, 3ª y 4ª del año 2010 y las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2011, 2012, 2013, 2019, 2020 y la cuota 1ª del año 2021, de acuerdo a los antecedentes de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	CLAUDIA ANDREA IBACACHE ROMERO
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	01080-00110

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° **01080-00110**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
03 OCT 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/NNL/RPE/bav.